

De Cargo y Data de D. Joseph Guillermo Arrendatario de los Soldos y aucto de la Plaza Mayor de esta Ciudad do alor. ^{eres} de este Ill. ^{re} Cañudo en conformidad de la escritura de arrendam. que me hizo en 12 de febrero del año pasado de 1736. y en la forma siguiente.

Primeram. me hago cargo de doce mil p. q. importa el arrendam. de seis años q. comiecen desde 11 de febrero de 1736 hasta 11 de febrero de 1741 a valor de dos mil p. en cada m año. 120000

50000e Dn. Do en data y de cargo cinco mil p. q. pague de dos años y m. como carta de la Cantada de pago de la Plaza Mayor de esta Ciudad su fha. en 18 de abril de 1738.

30000e Dn. Do en data tres mil y veinte p. q. pague al S. D. D. Santiago Barrientos, y S. D. D. Joseph de Roda como Alcaides del S. D. D. Thomas de Salazar su fha. del 2 de sep. de 1740.

50229e Dn. Do en data cinco mil novecientos veinte y nueve p. y cinco r. que pague al S. Marqués de Casa Concha por otros tantos q. suplico para la obra y Entataa de un Mag. (D. L. G.) q. se puso sobre del arco del Puente de esta Ciudad a instancia y por consulta de este Ill. ^{re} Cañudo su fha. de 23 de Julio, y por Decreto del sup. govierno de 1. de Agosto se mando pagar de la Venta de la Plaza de Cua Cantidad medio Carta de pago la S. Marquesa de Casa Concha Viuda de Dno. S. Marqués en 25 de Enero de este presente año.



0068e Dn. Do en data sesenta y ocho p. dos r. y medio q. pague al S. D. D. P. ^o Numero Pres. de este Ill. ^{re} Cañudo los sesenta p. contenidos en los Vecios de 24 de Diz. del año de 38, y 6 de Abril de 1739 el otro, y los ocho p. dos r. y medio del mes de Abril a Mayo de 39 no medio Vecios por su enfermedad, y le consta esta paga al S. D. D. Fran. Aguiros de los Santos quien la cedió en Dno. S. D. D. y haucendo devengado desde 11 de Feb. de 1736 hasta 1 de Mayo de 1739 trescientos veinte y quatro p. siete r. y medio tengo pagados los doscientos cincuenta y seis p. y cinco r. en la Carta de pago de 18 de Abril de 1738 q. se medio con finiquito de los dos años y medio. 120000

0274e Dn. Do en data doscientos setenta y quatro p. seis r. y medio pagados al S. D. D. Franco Aguiros de los Santos. Pres. de este Ill. ^{re} Cañudo por el salario de secretario de cartas en su entos por muerte del S. D. D. P. ^o Numero, y me tiene dado su sueldo hasta 12 del mes pasado de Hen. de este presente año, y le sacare Vecios de este mes de Febrero.

CA-AD 2
Caj 3
Doc 2
f 1

Por la Buena

Por la Buena **Data** - - - - 140292e6

Cargo - 120000

Por manera que segun parece de la q^{ta} tengo el Cargo de doce mil p. en los
seis años y he dado Catorze mil doscientos noventa y dos p. y seis r.
y hago alcance de do mil doscientos noventa y dos p. y seis r. como se

Veá en esta forma - Cargo - 120000

Data - - 140292e6

Alcance 020292e6

Y para adios Nro. S. y esta Señal de Cruz ⁺ La ha. quenta vaciada
He pal en sus partidas saluo **Hecho de Ruma**, o Summa Lima
Hecho el **del 1742**

Joseph Guille...

Cargo - 120436-6

Data - 140317-6

Neto - 010881-

1742

1742